(OTORGAR FUNCIONES CONSULARES AL LICENCIADO AZARÍAS IVÁN CHÁVEZ FAJARDO, AGREGADO COMERCIAL CON RANGO DE CONSEJERO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO MINISTERIAL Nº 007-2008, Aprobado el 25 de Febrero de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 78 de 25 de Abril de 2008

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar Funciones Consulares al Licenciado Azarías Iván Chávez Fajardo, Agregado Comercial con rango de Consejero en la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de marzo del año dos mil ocho. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil ocho. **Samuel Santos López.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23899